



Se autorizará la Secretaría para que entienda el punto de vista.

- 14: La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 47 de la Ley de municipalidades Acuerda: dar por aprobado el informe acumulado del avance Físico y Financiero del Proyecto y del gasto ejecutado correspondiente del 01 de Enero al 31 de marzo del 2022.

15: No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

la session :

100%

3 3 3

Normal Yaffage

magnitudes

Megomoliva

A large, hand-drawn, multi-layered signature in black ink on lined paper. The signature is composed of several overlapping loops and lines, creating a complex and abstract shape. It appears to be a stylized version of the name "Dustin".

A large, dark, scribbled mark covers most of the page, obscuring any original content.

A circular stamp with handwritten text around the perimeter and printed text in the center. The text includes 'CENSUS OF THE MUNICIPALITY OF SALO' and the date '20/05/1920'. The stamp is partially obscured by a large, handwritten signature.

Acta n° 11

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Barrio Depto. de El Barrio el dia jueves veintidós de mayo del dos mil veintidós y dos presidió en su cartera de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez en la presencia de la señora Vice-alcaldesa Norma Alicia Valladore Legona, y de los regidores en su orden: Gregorio Rosalio Rivas mero.



Luis Fabricio Menchaca Morena, Marlen Flora Linda López Flores, Wilberto Cecilio Estrada, Jenny Alberto Bonilla Salgado, Cesar Mauricio Fernández Mendoza, Luis Fernando Díaz Hernández, Fredal Roldán Rivera Martínez estuvieron presentes, los señores José Santos Vallejo y Miguel Angel Sevillo miembros de la comisión de transparencia, por parte la secretaría municipal pasa Milia Zelaya que da fe.

- 1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.
- 2º Se le dio lectura a los actos anteriores los que fueron aprobados sin ninguna modificación.
- 3º Otra audiencia se hicieron presentes los señores Francisco Leticia Vallejo, Presidente AAMEMPA Obed Bonilla, Secretario AAMEMPA, Alejandro Salgado, Gerente de ADELPA, acompañados de otros afiliados a la AAMEMPA; en el objetivo de hacer del conocimiento que como micro y pequeña empresa con 14 años de existencia y lucha en este municipio con participaciones en diferentes eventos, tenemos un problema para la ubicación en el lugar que siempre hemos ocupado enfrente al Hotel Isis; para seguir en el proceso de emprendeduría en nuestro municipio, en pláticas sostenidas con el Dr. Mario Mendoza y solo se nos da la oportunidad del día de Emprendedor.

El Sr. Alejandro Salgado, que este proyecto que viene desde hace 14 años, y ha sido un trabajo arduo, para que exista una organización, nació en el año 2008, los apoyantes han estado presentes en cualquier evento, ya se cuenta con la personalidad jurídica.

La Sra. alcaldesa municipal dice que le toma por sorpresa porque nosotros siempre les hemos apoyado y se va a hablar con Mario Mendoza, para que Uds. expongan sus productos, hasta el momento no tenemos conocimiento como está lo de los puestos, vamos a intervenir y que Uds. puedan utilizar el espacio.



4:
El regidor Lenin Fabián Mendoza, que esto
por platicar con Mario Mendoza y
el escenario 2 es ponerle en frente de CON-
FER, y siempre se les ha colocado en frente
al Hotel Isis y Mario Mendoza y explicó
que sería solo el día del Encuentro. el 22
de Junio, por lo que se debe de medir el tie-
dio para colocar los 4 carpas, que podría ser
de 12 metros.

El regidor Jeremy Alberto Ponce, se ve que el
problema es de tiempo y espacio, sería bueno
que no solo se tome un espacio para todos
los fines de semana o permanentemente tengan
una afición, en los alrededores del Paseo
vive lleno de caños, faltaría hablar con
Mario Mendoza.

El Dr. Obed Bonilla, que se podría perma-
necer una vez al mes para seguir fomentando
los anteriores; deseamos se tome en cuenta
nuestra petición, pagamos nuestras impuestos
tenemos un derecho ganado, también estamos
dispuestos a colaborar.

El regidor Wilberto Cárdenas, es de la opinión
que se debe de apoyar lo nuestro y se son-
mos pasionados; también se deben de poner
cláusulas cuando se vende la Plaza y sea ley.

El regidor Hugoario Rivero, lamentablemente cum-
ndo se negoció nadie dijo nada y a la primera
vez que se vende la Plaza a alguien particu-
lar y no les vamos a poner problemas y ellos
tienen con nosotros apoyo, todo diría a favor a ti-
po.

La Sra. alcaldesa que está en una primera
experiencia sabe la cuenta de la Plaza y para
subsanar deberían de acordar que se quede
sea utilizados por los emprendedores y todo diría
hay tiempo para considerar su petición.

El regidor Palmito Rivera, al existir un acuerdo
habría que respetarlo y nos sirve de respaldo
En vista de lo anterior la corporación municipal



53

acuerda que se envíe el acuerdo suscrito para que los emprendedores siempre conserven su lugar en el Parque Román Ignacio Díaz.

4: Quedó llamado se hicieron puentes los empleados. Lee Esau Duarte, del Depto. de Obras y Jorge Adalid Gento, Director municipal de Justicia.

La señora alcaldesa manifestó que se les ha llamado para dilucidar algunas inquietudes relacionadas con esos puentes.

El regidor Lucio Mendoza, dijo que se les ha llamado a raíz de algunas situaciones que se han visto dadas.

- Esta programada una actividad que se está llevando el plazo de los puentes que estén ubicados en el Parque y en derecho de río, también hablar sobre el mercado del B= Los Flanes, que no está terminado.

- Igual hoy decisiones que no se acatan y no queremos llegar a ciertas situaciones y que las personas que se trasladan ahí tengan las condiciones; en relación al audio no pretendemos hacer un desalojo sino que lo hagan ellos mismos.

- El regidor Jeremy Alberto Ponce, me comentaron unos audios se dice que se están haciendo operativos ud. les oíra. y dicen que quienes son los regidores que están promoviendo eso, hay que ser prudente, como hace un operativo y poner orden, pero tenemos que tener un plan B.

- El Dr. José Santos Vallverde, que si se va trasladar esos personas tiene que ser para un lugar que este en buenas condiciones y de acuerdo con un plan B.

El empleado Esau Duarte, que conforme al primer pacto son 15 días hábiles y la nota se mandó el viernes pasado, entonces no se ha cumplido el plazo y hay tiempo para hacer los arreglos necesarios con el mismo material que que se quite de ahí, ya se contrató una persona que instalará la parte de medio de los pasos.



los y los lados y que dará en mejores condiciones con mayor inversión, si se les va a dar lo que ellos pidan nunca se van a ir del Parque seremos honestos y sinceros con nosotros mismos.

El otro mercado que iba se está reformando el Coral, no es un centro comercial sino un sitio de mejores condiciones que está en la calle, hay poner orden y de acuerdo con el Plan B.

el regidor Raimundo Rivera; que hablo con el jefe de tránsito y dice que ayer se venció los 15 días, cuánto o puesto, porque sería el 3 de febrero el operativo, se tendría que rifar los locales, ajala accedan irse sin tener que obligarlos y tiene que haber vigilancia permanente en la Plaza.

El regidor Lennis Mendoza, pregunta que se no hubo presentación de un decreto cuando se presentó el proyecto del mercado.

El Dr. Esau Duante, que lo que se presentó fue un video y se mira bien bonito.

El regidor Lennis Mendoza, pensó bueno formar una comisión para ver si se tiene acceso a la inversión y si se socializó con ellos, la próxima semana mandar la nota de recordatorio.

La señora alcaldesa municipal es oportuna la sujeción tienen derecho igual el resto de la población, se necesita reparar el espacio y se les mandaría la nota de recordatorio. El año pasado se les apoyo con \$ 180,000.00 se se logró esto ganar ellos y ganarlos todos sin hacer uso de la fuerza; el diálogo prima en todo, no queremos hacer daño a nadie sea vivirnos y sabemos si vamos a necesitar de otros; y con los centros de comida que estén en la noche también hay que hablar con ellos.

El regidor Lennis Mendoza; hay denuncias



que venden bebidas alcohólicas; hay ~~permisos~~ por los años adicionales del mercado.

El Dr. Esau Duarte, después de trabajar en equipo, tenemos un caranguito y sabemos como son las redes sociales.

El regidor Wilberto Cáceres, yo se que cuando se toma un acuerdo solo hay que cumplirlo, hay foros que lo pueden hacer caer en acuerdo como esto del resto, el Dr. Wil Adán destaca que cualquier día, el acuerdo dice que los vecinos se hacen los trámites para derrocar los pinos de semilla, se habló con el Jefe de la Policía y vamos hacer un operativo en cualquier momento, les vamos a caer y se debe de tratar a todo mundo igual; el acuerdo del resto adentro no se está cumpliendo, en Santa Cruz hay un desorden, varios personas estan latifundiando.

El regidor Luis Fernando Díaz, nos hemos reunido varias veces y nunca llegamos a nada; con lo de las redes sociales son personas que no lo pueden decir frente a frente, con lo de los derribos ya hay un acuerdo y el Depto. de Justicia si no tiene personal solicítelo; con lo de los latifundios a los de la Latifundia Victoria hay que mandar con ultimátum, el Depto. de Justicia no es suficiente lo que ha hecho.

El regidor Jeremy Pared, el árbol de ceiba que está por los pinos se va a caer, claro primero aturde el árbol que la cara, según UMA, hay que hacer una poda de la rama principal que amenaza 4 casas, por el monto se hará la impresión se puede pedir apoyo a los Bomberos.

El Dr. Jorge Adalid Pinto, manifestó que no es correcta la impresión; y si hay un acuerdo municipal hay que cumplirlo se habló con el comisionado y se llegó a la conclusión de hacer una reunión con los sectores: comisión rural, Cruz Roja, Derechos Humanos, Regidores, que será el día lunes 30 de mayo a las 2. p.m. y de ahí saldrá la fecha clara, van a traer 30 elementos y



También se necesita logística para en el día no hay compromisos con nadie y se les mandaría la nota de recordatorio.

En lo del centro, somos un equipo el Depto. municipal de Justicia y abri utimor.

El regidor Jeremy Alberto Ponce es de la opinión que haya un tiempo establecido para los vehículos que se estacionan en el mercado del B° Los Flores y son fáctiles.

El regidor Gregorio River, que en la reunión se hablo del mejoramiento.

El regidor Lennis Mendoza; que es necesario reunirse con los jefes de Depto. lastimosamente los números no son favorables.

La corporación municipal acordó: hacer una impresión al mercado ubicado en el barrio Los Flores.

5º Se presentaron un grupo de los vendedores del Parque Son fáctiles de esta ciudad encabezado por la señora Kenia Ayerza; quienes manifestaron no estar de acuerdo en el traslado al mercado ubicado en el B° Los Flores, por considerarlo un lugar inadecuado; en vista que allí viven los hacen con las personas que vienen de los alrededores de la ciudad; y se habían hablado que vivientes no existiera un local acondicionado se quedaron donde estaban. El regidor Lennis Mendoza, que se buscado opciones y ninguna a pegando, la C.M. está compuesta por 10 y no se busca un mal para nadie, también hay que sacarle provecho a ese terreno y el otro mercado que por los momentos no se puede demoler porque no hay un dictamen de la Procuraduría y T.S.C.

La Sra. alcaldesa, no deben de creer que se les esta arrebatando un derecho, porque también no cumplen con el deber, somos una nueva administración y nos debemos a 60 mil habitantes que trae el municipio; y con del otro mercado debemos de seguir los procedimientos -



legales para demandarlos; me alegra que ~~estén acusados~~
y entiendan que este no es un tema político y
le invito a buscar una salida donde nadie sea
que afectado.

El regidor Jeremy Ponce, que no existe riesgo con
vivir que los críos de quedarse en el Parque esto es
un problema de muchos años y no descubrimos
que uds. tienen que mantener a su familia

El Dr. Esau Duarte, la corporación municipal tomó el acuerdo de nombrar de no afectos a nadie y a que lo que se pretender es tener un municipio ordenado, igual se hace el ordenamiento territorial en lo personal que se vende un buen producto lo cerca donde lo vendan, en un lugar donde van a estar mejor que en la calle; y poco a poco se va mejorando el bazar.

La Sra. alcaldesa, que hay que partir de una realidad, no podemos ir más allá, y si algo no está presupuestado no podemos hacer gastos porque incurrimos en responsabilidad.

La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda: ratificar el acuerdo tomado según acta n° 08 de fecha 21 de abril de 2022, donde se aprobó el traslado de los vendedores al muelle del B° Los Flanes.

6^c La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1º Darling Marisol Herrera Flores, primera persona encargada de un negocio de trabajos secretariales, ubicado en la cal. El Carmen denominado Ciber Darling.

2º Gabriela acusa Espinal, solicitud de un negocio de venta de ropa, ubicado en el Bº Las Flores, denominado Gabriela's store.

3º Reina de Jesus Mejia y Sandra Judith mejia
chucos, autorizacióen para instalar una bodega
denominada El Papa, ubicada en el barrio -
Santa Clara.

4º Lucas maíses Figueroa Zorala; operación de un negocio de tumba de muertos de labantarios, abi-



- 5º Cundo en el Bº Santa clara,
Elsa marina ceritos, autorización para
la instalación de una Palperia ubicada
en la cal. Los Talaveras.
- 6º Rossana Emperatriz zelaya López, salici-
tud de un negocio denominado COFFEE
Shop la Patrona.
- 7º José Fernando Castellanos, operación de un
negocio de una barbería ubicada en el
Bº El Jazmín.
- 8º Andrea Olmeda Vásquez, permiso para la
venta de plásticos ubicado en el barrio
Los Flores denominado Variedades Andrea.
- 9º Jessica María Arias Castillo, para la ven-
ta de productos de la costa Barrios ubi-
cado en la cal. El Eden, denominada.
Palperia Arias
- 10º Daris Patricia Baigor Sanchez, salici-
tud de un negocio de venta de repar-
tos de moto ubicado en el Bº Los Flores
y se denominaría Moto Repartos.
- 11º Nelly Romírez Izaguine, autorización para
instalar un negocio de una Palperia
ubicada en el Bº Los Flores, denomi-
nada Palperia Nelly.
- 12º Esau martínez, operación de un negocio
de venta de comida china ubicado en el
Bº Los Flores y se denominaría Comedor -
Honduchina.
- 13º Donia Raquel meendoza Escote, permiso
para una venta de abanería, ubicada en
el Bº Los Lomitas y se denominaría "Palperia
Dara".
- 14º Dilney Vallejillo González, solicitud para
un negocio de una lencería ubicado
en el Bº Santa clara.
- 15º Deybi mendosa Varula, operación de un
negocio de venta de Lacteos ubicado en la
colonia Son Jure, y se denominaría Lacteos
El Proveedor.



- 16= Wendy Karina Salgado Perez; solicitud de un negocio de una Galería, ubicado en la Cal. Am Juan denominando "Galería Trinidad".
- 17= Erickson Geovany Valladares Olivera, permiso para Venta de Pan ubicado en el Bº El Jardín y se denominaría "Depósito de Pan Valladares".
- 18= Mirian Maritza Núñez Alvarado, para venta de bebidas alcohólicas para llevar, ubicado en la aldea de Tres Piedras, y se denominaría Los Tres Hermanos.
- 19= Josefa Duarte Umana, permiso para la instalación de servicio de procesamiento de café, ubicado en el Bº El Rosario y se denominaría Procesadora de Café DOZGO.
- 20= Santos Enrique Tarres Uclés, operación de un negocio que se denominaría "Taller de Soldadura" ubicado en la Cal. Am Juan.
- 21= Gustavo Alejandro Ortega Rivera, autorización para establecer en el Puerto municipal.
- 22= Kenia Suyapa García Arias, para venta de Variedades ubicado en el N° Santa Clara y se denominaría "Variedades Sofía".
- 23= Karen Consuelo Llagas Ponce, solicitud de un negocio de venta de productos populares, ubicada en la Cal. nueva Esperanza.
- 24c Asly Jassel Chaves Bonegas, permiso para la instalación de un negocio de una Galería ubicada en el Bº El Corralito y se denominaría Moet Market.
- 25= Kelvin Ricardo Cartellos, solicitud de apertura de un negocio de venta de ropa, ubicada en el Bº Santa Clara, y se denominaría Tienda Ricardo.
- Negocios que deben sujetarse al full cumplimiento de los reglamentos y demás normativas establecidos por esta municipalidad.
- 7º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:
- 1º Se dio lectura al escrito presentado por el abogado Adalfo González Medina, en representación de



La abogada Maribel Castillo se encargó; quien
una saliente se citan a los señores: Ofi-
ficio Donilo Moncada Valladares Presidente
del Patronato de Buena Vista, a la señora:
Fraterna Domariz Salgado Presidenta de la
Junta de agua de Buena Vista, Estanislao
García Presidente de Junta de agua de San
Francisco y al Señor Levis Dario Espino-
za Talonera coordinador del Proyecto de agua
con el propósito de llegar a un arreglo consi-
derativo de pago, que no llegar a un arreglo
de pago se ordene el retiro de forma inme-
diata de los dos leños de conducción ins-
talada por no contar con los respectivos do-
cumentos de servidumbre de acueducto y ser-
vidumbre de tránsito ordenar una prohibi-
ción de ingreso en forma inmediata a mi
propiedad porque la misma es propiedad pri-
vada.

La corporación municipal acuerda se citen por
medio del Depto. de Justicia el día jueves 7 de Ju-
nio del presente.

2º Los miembros de la sociedad de Padres de
Familia y comité pro-construcción del centro de
cultura Popular, solicitan la intervención del
Pleno de la corporación municipal para resol-
ver la situación definitiva a la problemática
que afecta el buen funcionamiento del cen-
tro de cultura Popular.

- En reunión celebrada el 14/05/2022, se llegó
al acuerdo que la C.M. debe de intervenir
directamente en la resolución de lo siguiente:

1º Proyecto de construcción del edificio.

Se cuenta con un fondo de L 2,000.000.00

2º El pago de alquiler y costos de personal

On lo que solicitan lo siguiente:

1º Solicitar una audiencia con el Dr. ministro
de Educación y expresar el caso para aprobar
el caso.

2º Pedir la intervención del Director Departamental y



Ministro de Educación, respuesta al pago del personal por la deuda de los empleados de 2 años y más de este año.

3º Que se asigne un presupuesto de dos millones 2.000.000.00 para sumarlo a la contraparte con la que se cuenta actualmente y obtener un total de L 4.000.000.00.

Diligir junto a la Dirección municipal / Departamento de Educación los procesos para la construcción de uno de los módulos del diseño del proyecto. (mediante firma del convenio).

4º Gestiones ante otros organismos la continuidad del proyecto.

La corporación municipal acuerda: lo siguiente:

1º Que se solicite la audiencia con el señor ministro de educación por medio de la Dirección Distrital.

2º La Señora alcaldesa municipal hablo con el Director Deptal. y ya fue aprobado el pago de los docentes.

3º En vista que la municipalidad no cuenta con suficiente disponibilidad no se puede presupuestar esa entidad.

3º La corporación municipal acuerda: aprobar la respuesta al Escrito presentado por la abogada Mirian Elizabeth Zovala Canales, como apoderada legal de los señores Leonel Ricardo Salinas Briceño y Dilcia de Jesus Vicia; en vista que existe una resolución del Juzgado de Letras de la sección judicial de Darién, donde según oficio N° 1362 J.P.L.S 2022, dejó sin valor y efecto la prohibición o suspensión o cierre del negocio Inversiones Salinos; que fue aprobado en sesión celebrada el día 29 de Septiembre del año 2021.

Por lo anteriormente expuesto la corporación municipal acuerda: dejar sin valor y efecto el punto N° 8 del acta N° 97, de fecha 29 de Septiembre del 2021; folios 106 - 107 del tomo 69, donde se aprobó la suspensión o cierre del negocio denominado Inversiones Salinos.

4º El jefe del Depto. de Desarrollo comunitario Jor-



Jorge Alberto Burgos, por medio de la presente
hace del conocimiento de la C.M. que en virtud
de la carga laboral con diferentes proyectos
que necesitan atención inmediata como son:

- Vinculación de proyectos desarrollados del 4to.
Trimestre año 2021, y primer Trimestre año 2022, para
subsanación del dictamen del presupuesto mu-
nicipal vigente para la obtención de constancia
de certificación del Plan de Desarrollo municipal
enviado a Gobernación justicia y descentralización.
- Recolección y llenado de información de los futu-
ros proyectos de agua potable y saneamiento pro-
yecto WASP..
- Resolución de conflictos sociales en las comunidades
a desarrollar proyecto WASP.
- Levantamiento de información en la aldea de Europa-
li para solicitar préstamo con la ONG'S aquen
para el Pueblo ya que no contamos con mucho
tiempo para su ultimado.
- Coordinar la ejecución del Plan de Emergencia
municipal con el personal de Protección Civil,
Salvamento y Rescate, Policía nacional y Cruz
Roja esto como personal voluntario nuevo esto
con varias capacitaciones a partir de marte -
31 de mayo de 2022.
- Recolección de información para la matriz
productiva de productores del municipio para
USAI - Manorpa.
- Estos y otros que se desarrollan de inmediato
por los tiempos cortos que tenemos se está so-
licitando el pago de las vacaciones correspondien-
tes del año 2022, 30 días hábiles.

La corporación municipal acuerda aprobar el pago
de sus vacaciones que por ley le corresponden pro-
pia revisión del presupuesto y de acuerdo a la
disponibilidad financiera.

5º En atención a la nota enviada por la
Señora María de Jesus Valladares; en rela-
ción al problema de su propiedad ubicada
en el Bz. El Jazmín; la cual cumple por que



necesita hacer unas mejoras y porque la propriedad no sirve más que a su familia, solicita se mida el terreno.

La corporación municipal acuerda: que la comisión de Tierras y Catastro hagan la impresión.

6º La corporación municipal acuerda aprobar los siguientes solicitudes para revisión del Presupuesto:

1º Alba Carolina Oliva Sánchez, solicita una ayuda para viajar al hospital materno de Tegucigalpa; en vista que su hijo adolece de una grave enfermedad.

2º Gladys Romona Quiñonez, solicitud de una ayuda de \$ 1,500.00 para el pago de un ultrasonido a su esposo en vista de ser escasos recursos económicos.

3º Angie Esthela Rodríguez Amaya, una ayuda para un tratamiento de su hijo que adolece de una grave enfermedad, para un tratamiento hormonal, la cantidad de \$ 6,000.00.

7º De acuerdo a la solicitud del Fr. Bernardo Francisco Ruiz G. quien sufrió un accidente en su motocicleta, teniendo que amputar su pierna izquierda; por lo que solicita una ayuda para una prótesis que tiene un costo de \$ 40,000.00, lo grande depositar una parte del valor.

La corporación municipal acuerda: hacer los arreglos necesarios del caso y ver la factibilidad de colaborarle.

8º La corporación municipal en atenciones a la solicitud de los miembros de la cooperativa de Vivienda Nueva Amherst Limitada COVINAL. - acuerda: concederle una audiencia en la próxima sesión.

9º El Dr. Carlos Orlando Cáceres, por medio de la presente solicita se le permita vender 90 m² de terrenos en el Parque Ramón Ignacio Díaz, en frente de Bimbo atlántida, en una carretera norte.

La corporación municipal acuerda: concederle un espacio en el mercado del Bº Las Flores.

10º En relación a la solicitud enviada por el



10º Asdrubal Vargas, quien esta afuciando la cuenta de una propiedad en Rio arriba que comprende con los Teneros de la municipalidad, tambien hay una fuente de agua; la corporacion municipal acorda que la comision de Tierras y catostro hagan la inspección.

11º La corporacion municipal acuerda aprobar la solicitud del Jardín de niños Jose Cecilio Barde de esta ciudad; en lo que concierne en la instalacion de un tiembre y 10 ventiladoras.

12º El Encargado de la maquinaria Wilmer Nael Chacón solicita la aprobacion de compra de repuestos y pago por mano de obra para la reparacion de motoriseladora, cuatro frenos de bomba de dirección L. 32.152.28. bomba de pistón de giro de cuchilla mas sellos L. 28.000.00, mantenimiento de motor (cambio aceite) L. 9.958.50. reponerse de bomba de inyección, cambio de 4 tornillos de dirección, hacer agujeros para engranar en pistón de base que sujeta ruedas delanteras, soldar y refregar tron que sujeta chasis frontal. Cambio de sellos de pistón de giro, lavar tanque de combustible sacar pescin de tornonera para ultimo con varilla de acero sacar cuchilla para hacer guia relleno y pulido costo L. 77.320. - Motoriseladora 310 SJ: un reten o carcasa de transmision, L. 2.083.46 mas mantenimiento de motor (cambio de aceite) L. 7.442.69.

Traector de omega: pin y balines de rodamiento L. 20.938.51. mencionables que dicha maquina realiza trabajos en muro relleno sanitario. costo total L. 177.895.44.

La corporacion municipal acuerda aprobar dicha solicitud de acuerdo a las categorizaciones.

13º La corporacion municipal acuerda: aprobar la solicitud del encargado Directores de otra ciudad; la cual consiste en la dotación de 1 bandera para 18 centros Educativos y 1 para la Dirección municipal de Educacion.



75

14º En atención a la solicitud del señor Harry alvarado Hernandez quien pide acuerdo para vender una parcela de terreno ubicado en Am José de Los Casos, esta ubicada en una zona protegida; podría hacer un cambio por un solar en la ciudad o sus alrededores.

La Corporación municipal acuerda que la comisión de Tierra y Catastro haga la verificación.

15º El Dr. Mario Orlando Rodriguez por medio de la presente hace saber que en la administración del Dr. Carlos Ovidio Segura Q.D.D.G. fue beneficiario su madre la Sra. María Concepción Rodríguez quien ya falleció y solicita que se me aprecie que la Escritura se haga a mi nombre ya que solo somos dos hijos y mi hermana está de acuerdo y me cede el derecho.

La corporación municipal acuerda: autorizar al señor Mario Orlando Rodriguez para que haga el trámite de su escritura del solar ubicando en la Cal. Monseñor de esta ciudad a su nombre; en vista que su hermana Kenia Evelin Rodriguez le cede su derecho que le corresponde.

16º De acuerdo a la solicitud de la Iglesia Bautista monasterial de Urda de esta ciudad; quien en esta solicitud da una ayuda para el cambio de techo de la Iglesia que está en muy malo estado y el presupuestoanda en L 87.788.00.

La corporación municipal acuerda aprobarle una ayuda para修理 al Presupuesto.

17º La corporación municipal de acuerdo a la solicitud presentada por los miembros del Batallón de la comunidad de Colpules en la construcción de un puente se acordó: que se hagan las averiguaciones de parte del Depto. de Obra Pública.

18º La corporación municipal acuerda: considerar la propuesta enviada por el Director de la Casa de la Cultura y comité de Educación, cultura, artes y Deportes, en el sentido que se tomen en cuenta a los siguientes comunicados: Raúl Marín, Miguel Valeriano, Edgardo Tucios y Ángel Jecovny.



El alv, consciente su amplia trayectoria como tal; acordó: nombrarlos con los siguientes premios:

Premio Armando Martínez - Nahuel Marazán

Premio José María Díos - Miguel Valeriano

Premio Marcelino Padilla - Edgardo Tariño

Premio Miguel Roigurza Marchena: Ángel Leovany
Elinir.

y se les premiará con la cantidad de L. 2000.00 a cada uno.

14º El Jefe de Catálogo, José Aníbal Cárcamo por medio de la presente hace del conocimiento de la C. M. que en visita que hay propiedades ubicadas en este municipio específicamente del mejor ubicada en el Partido Los enigos hacia El Barrio a cillas de cantera Panameñina no tributan en nuestro municipio y se han realizado varios visitas se sigue realizando trámites ante el juzgado competente para obligar que realicen los pagos respectivos en esta municipalidad.

Todo lo anterior con el ánimo de ejercer sabiduría sobre la posesión de los Terrenos pertenecientes a nuestro municipio.

Vale la pena aclarar que ya se han realizado visitas sin tener los frutos deseados, quiero también mencionar que en las reuniones que se han sostenido con los latifundistas con quienes se interactúa los pro- y en contra en la realización de trámites correspondientes para latifundiar y a sabiendo de los requisitos y condiciones los siguen incumpliendo.

Así mismo aprovecho la oportunidad para recordar que por recomendaciones del T. S. C. se debe de entregar en la escrituración de todos los terrenos verde de los diferentes latifundios, también se debe proveer a los sub-entitaciones de una persona para la elaboración de mejores o mejores en los diferentes terrenos verdes.



La corporación municipal aprueba constancia de los puntos anteriormente descritos.

20º La corporación municipal acuerda: denegar la solicitud enviada por la Junta Directiva ESSINCOL, en vista que la actividad solicitada de señalización viral para la residencial La Primavera, no está contemplada en el Presupuesto.

21º En relación a la solicitud de la Gerencia de Plaza Inn Hotel, quienes estén solicitando la pavimentación de la parte de enfrente de su negocio y poder pagarlo en cuotas mensuales a largo plazo; acuerda: se les comunique que por los momentos no estén contemplados proyectos de Pavimentación.

22º De acuerdo a la solicitud del Director Municipal de Educación; en el sentido que se le date de un juego de cartuchos de tinta para impresora CANON E402; acuerda: aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

23º La corporación municipal refiere a la solicitud del centro de Educación Barica Larrazo malina de la comunidad de Río abajo, en el sentido que se instale la energía eléctrica en el mencionado centro acuerda: aprobar dicha solicitud de acuerdo al Presupuesto.

24º Atendiendo solicitud del Gerente administrador de la corporación Petrolera Sm pido, estacionamiento de servicio Tetaco Sm Señor salida a Domingo hace formal solicitud para la elaboración de reductores de velocidad (fumulos) boyas de aluminio encorvados en el Pavimento; la corporación municipal acuerda: que se trate dicha solicitud al comité viral y tramitado para que dictaminen al respecto.

25º Un grupo de jóvenes paraienses que desde hace tiempo practican baloncesto en la cancha del Parque Román Ignacio Díaz, solicita la reparación del tablero, arcos y señalización. La corporación municipal acuerda proceder a la reparación de la cancha.



El Padre Encarnacion Bar Balm, párroco de la Iglesia San Juan Bautista de esta ciudad solicita la ayuda económica para la compra de juegos artificiales y Flares: 1 batería de luces, 12 docena de cohetes de dos disparos 1 faro fuego, la banda.

10c

La corporación municipal acuerda: aprobar dicha solicitud.

8º La corporación municipal enrigon en el presente Libro el comité de Emergencia municipal (CODEM) constituido al día 25 de mayo de 2022, quedando integrando así:

Ligia Rabel Lainez Bermudez	Presidenta
Norma Alicia Valladares Legona	Coordinador(a)
Jorge Alberto Quez M.	"

Ruina Diana Pineda C.	Secretaria
-----------------------	------------

Marlex Vilmaida Lopez D.	Tesorera
--------------------------	----------

Santos Cepriano Zepeda	Fiscal
------------------------	--------

Luis Fabrizio Mendoza Morena	Vocal 1º
------------------------------	----------

Cesar Rodriguez	Vocal 2º
-----------------	----------

Fredal Rolando Rivera M.	Vocal 3º
--------------------------	----------

Coordinadores de comisiones

Luis Antonio Valladares	Comisión de Educación
-------------------------	-----------------------

Claudia Fará	" " Salud
--------------	-----------

Mario Quico Martínez,	COE
-----------------------	-----

Ernesto Mendoza	"
-----------------	---

Marlon Rivera	"
---------------	---

Yessica Ordóñez	"
-----------------	---

Lee Esau Duante Montoya	Comisión de Legislativa
-------------------------	-------------------------

Alejandra Valdez	Comisión de Seguridad
------------------	-----------------------

Doris Gutiérrez	" " "
-----------------	-------

Jorge Adalid Pinto	" " "
--------------------	-------

Josué Rodríguez	Comisión de Comunicaciones
-----------------	----------------------------

Pedro Partida	Monitoreo y Alerta
---------------	--------------------

9º Se recibió el Dictamen de Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2022, enviado por la Dirección de Fomentos y Servicios Municipales de la Secretaría, Gobernación, Gestión y Descentralización mismo que se dio lectura de forma integral para conocimiento de la corporación municipal

y demás fines; al cual se dará respuesta a las observaciones y recomendaciones como lo establece en el presente dictamen.

10c) Informes

- El regidor Cesar Mauricio Peralta; manifiesta que con lo que respecta a la Geomembrana que se colocan en el relleno Sanitario; es un trabajo que no se puede hacer con personal de SERMUPAS; sino que la hacen los mismos que la venden lo cual tiene un costo de L 76.000.00 según cotización.
Se ha estado en contacto con algunos municipios por el tema del relleno Sanitario; para ver algunas experiencias y me han dicho que van pueden atender en siguiente pague y Gracias; se podría si el próximo viernes; lo cual fue aprobado por la Corporación municipal debiendo confirmar su asistencia. También manifiesto que sería bueno definir las fechas para las licitaciones para la compra del vehículo y valgueta.
- El regidor Jeremy Alberto Díaz; es de la opinión que se forme un convenio de entendimiento con una organización denominada Sustenta Honduras, la cual está enfocada en participar en la Red de Municipios Verdes con el fin de promover intercambios de experiencia y avances de adaptación al cambio climático; enfocando en educación de calidad, ciudades y comunidades sostenibles, Producción y consumo Responsable.
- La señora alcaldesa municipal, informó que se consiguió con la ENEE, con el Depto. Comercial Regional C.S. los requisitos para la legalización de un proyecto particular de extensión del líneal como ser: pago de 5% L 2,016.11. pago en cheque certificado, cheque de caja a nombre de la ENEE este valor es reembolsable dentro de un año (1) si el proyecto no presenta fallas Técnicas. Pago de un KVA (capacidad instalada de Transformador) 2x50 KVA L. 129.945.00. cheque certificado o de caja a nombre de la ENEE, Gaceta Boletín. Valor sujetos a cambio según tarifa de Energía eléctrica. Fotocopia de la Identidad de la persona que firma el contrato de traspaso. carta poder debidamente autenticada



86
126^o
solo sino se presenta el dueño del proyecto y copia de identidad de la persona que otorga el poder. Documento de Propiedad del bien inmueble (Escritura o constancia catastral) constitución de Sociedad de la Empresa. R.T.N. de la Empresa. En el caso que el abonado ya posea medidor instalado deberá presentar copia del recibo de pago donde aparezca la clase primaria del servicio; en este caso es el proyecto de iluminación del Estadio Oro Verde de esta ciudad.

Siguió informando que le comunicó al Dr. alcalde de Omili Don Abraham Kafaty que se va a instalar una Fabrica aer en el Paraiso.

El regidor Frediel Palmito Rivera, actu recordando sobre la asignación de una oficina a los regidores la Sra. alcaldesa sororifito que actu viendo como se asigna lo que tenía UMAR porque ahí tienen toda su el mobiliario.

11º La Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: autorizar a la señora alcaldesa municipal Lic. Ligia Pabla Lamey Bermudez, en su condición de representante de la municipalidad para que firme el memorandum de entendimiento entre la organización sustentable Honduras, representado por el Señor Ricardo Andres Pineda Gagmon.

12º La corporación municipal acuerda: aprobar la entidad de L 76.000.00 para la instalación de Geomembrana HDPE de 1mm. en el proyecto del relleno sanitario; como pago por mano de obra. de acuerdo a las respectivas cotizaciones.

13º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: aprobar la Electrificación del Estadio Oro Verde y de acuerdo a lo establecido por la ENEE se hará un pago de L 2.016.11. como cheque entificado a nombre de la ENEE, como valor reembolsable y la entidad de L 129.945.00 cheque entificado o de caja a nombre de la ENEE como garantía Bancaria.

141
11.7.1.
11.7.1.
11.7.1.

- 16º La corporación municipal en uso de sus facultades acuerda aprobar los siguientes proyectos de acuerdo a los siguientes apartos.
- 1º Proyecto muro de retención Eje. Francisco Marquez Rio Aniba.
- a.) Kevin Valladore L. 186.090.00
 b.) Juan Portma 119.988.00
 c.) Leroy Rony Garcia 197.500.00
 aprobándose la afeita del señor Juan Portma por la cantidad de L 119.988.00
- 2º Proyecto mejoramiento Sociedad Union de Trabajadores Bº La Virgen. 1ra. etapa.
- a.) José Román Padilla L. 499.994.00
 b.) Rubén Antonio López 577.459.00
 c.) Luis Daniel Calindo 605.443.00
 aprobándose la afeita del señor José Román Padilla por la cantidad de L 499.994.00.
- 3º Reparación carita del Relleno Sanitario del Convento.
- a.) Francisco Jairies martínez Padilla L 91.195.00
 b.) Hedmn Jairies Muñoz Oliveira 105.615.00
 c.) Leroy Ronny Bernardo Garcia 99.545.00
 aprobándose la afeita del señor Francisco Jairies martínez Padilla.
- Se autoriza a la señora alcaldesa municipal para que proceda a la firma del respectivo contrato.
- 17º La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere y en aplicación del artículo 25 numeral 5 de la Ley de Municipalidades acuerda: aprobar la Ampliación n°5 al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022; en concepto de ajuste a sueldos y salarios básicos a funcionarios y empleados por aumento al salario mínimo aprobado en vigencia a partir del 01 de enero del 2022, según acuerdo STSS-308-22 la cantidad a ampliar es de L 3,354.268.00 (Tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil Dólares setenta y ocho Centavos exactos). Detallado de la siguiente manera:
- Ingresos

Rubro de Ingreso	Descripción	Valor Lps.
II. 7.1.02.02.00	almacenes	20.000.00
II. 7.1.02.03.00	Tenda	20.000.00
II. 7.1.02.09.00	Farmacia	10.000.00



11. 7. 1. 02. 25.00	Venta de Repuestos, accesorios, Grano	20.000.00	0100000000
11. 7. 1. 02. 35.00	Venta de artículos usados	20.000.00	15- 013 - 0
11. 7. 1. 02. 48.00	Distribuidores	100.000.00	0100000000
11. 7. 1. 03. 05.00	Comisiones Televisivas por cable	10.000.00	15- 013 - 0
11. 7. 1. 03. 21.00	Laboratorio médico, dentales etc.	25.000.00	0100000002
11. 7. 2. 01. 00.00	Impuesto S/Bienes Inmuebles Labor.	100.000.00	15- 013 - 01
11. 7. 2. 02. 00.00	Impuesto S/Bienes Inmuebles Rurales	100.000.00	0100000002
11. 7. 2. 97. 00.00	Intereses Generados Bienes inmuebles	50.000.00	15- 013 - 01
11. 7. 3. 01. 00.00	Impuesto Personal municipal	50.000.00	0100000002
12. 5. 99. 01. 01.00	Retiro Público	60.000.00	15- 013 - 01
12. 5. 99. 01. 03.00	Tasa Seguridad Ciudadana	10.000.00	0100000000
12. 5. 99. 02. 01.00	matrimonio	10.000.00	15- 013 - 0
12. 5. 99. 02. 04.00	Vallas publicitarias	10.000.00	0100000003
12. 5. 99. 02. 05.00	Rótulo	10.000.00	15- 013 - 01
12. 5. 99. 02. 18.00	Derechos por Dominio Plano	50.000.00	0100000000
12. 5. 99. 02. 19.00	Derecho por Fátes de censos	10.000.00	15- 013 - 0
12. 5. 99. 02. 20.00	Contrucciones	10.000.00	0100000000
12. 5. 99. 02. 30.00	Permiso Operación de negocio	100.000.00	15- 013 - 0
12. 5. 99. 02. 31.00	Permiso para Rotura de calles	20.000.00	0100000004
12. 5. 99. 02. 34.00	Permiso de Construcción	60.000.00	15- 013 - 0
12. 5. 99. 02. 40.00	Permiso para Concha de gallinas	10.000.00	0100000004
12. 5. 99. 02. 41.00	Permiso para extracción de piedras	30.000.00	15- 013 - 0
12. 5. 99. 02. 45.00	Permiso de uso de plazas de feria rotativa.	50.000.00	0100000004
12. 5. 99. 02. 53.00	Matriculación de Vehículo Automotor	50.000.00	15- 013 - 01
12. 5. 99. 02. 58.00	matriculación de agricultores y ganaderos	10.000.00	0100000004
15. 2. 19. 01. 03.00	Servicios de medidas y remedios	50.000.00	15- 013 - 01
17. 6. 3. 05. 01.00	Terminal de Transporte	50.000.00	030.00000010
17. 6. 4. 01. 00.00	Alquiler de Equipo municipal	100.000.00	15- 013 - 01
22. 3. 1. 01. 01.01.	Contribución por mejoramiento Pavimento	452.134.00	03000000010
15. 2. 19. 02. 01.00	Servicio de agua potable	452.000.00	15- 013 - 01
15. 2. 19. 02. 02.00	Servicio de alcantarillado Sanitario	452.000.00	030000000100
15. 2. 19. 98. 01.00	Recuperación de marea por servicio agua.	458.134.00	15- 013 - 01
15. 2. 19. 98. 02.00	Recuperación de marea por servicios de alcant.	315.000.00	03000000010
Total Ingresos		3,354.268.00	15- 013 - 01

Egresos

Objeto de gasto	Descripción	Valor
01000000010001100	Sueldo Barrios	192.000.00
15- 013 - 01 100120		15- 013 - 01
010000000100011510	Decimo Tercer mes	16.000.00
15- 013 - 01 100120		15- 013 - 01



010000000100011520	Decimo cuarto mes	
15-013-01 100120		
010000000200011100	Sueldo Basico	
15-013-01 100120		108.000.00
010000000200011510	Decimo Tercer mes	
15-013-01 100120		9.000.00
010000000200011510	Decimo cuarto mes	
15-013-01 100120		9.000.00
010000000200011600	Complementos	
15-013-01 100120		2.000.00
010000000300011100	Sueldo Basico	
15-013-01 100120		31.200.00
010000000300011510	Decimo Tercer mes	
15-013-01 100120		2.600.00
01000000011520	Decimo cuarto mes	
15-013-01 100120		2.600.00
010000000300011600	complementos	
15-013-01 100120		800.00
010000000400011100	Sueldo Basico	
15-013-01 100120		36.000.00
010000000400011510	Decimo Tercer mes	
15-013-01 100120		3.000.00
010000000400011520	Decimo cuarto mes	
15-013-01 100120		3.000.00
010000000400011600	Complementos	
15-013-01 100120		2.000.00
030000000100011100	Sueldo Basico	
15-013-01 100150		126.384.00
030000000100011510	Decimo Tercer mes	
15-013-01-100150.		10.532.00
030000000100011520	Decimo cuarto mes	
15-013-01 100150.		10.532.00
030000000100011600.	complementos	
15-013-01 100150		2.000.00
030000000200011100	Sueldo basico	
15-013-01 100150		78.000.00
030000000200011510	Decimo Tercer mes	
15-013-01 100150		6.500.00
030000000200011520	Decimo cuarto mes	
15-013-01 100150		6.500.00



03000000000000011600	complementos	04000
15-013-01100150		15-
030000000300011100	Sueldo básico	04000
15-013-01100150		15-
030000000300011510	Décimo tercer mes	04000
15-013-01100150		15-
030000000300011520	Décimo cuarto mes	04000
15-013-01100150		15-
030000000400011100	Sueldo Básico	04000
15-013-01100150		15-
030000000400011510	Décimo tercer mes	04000
15-013-01100150		15-
030000000400011520	Décimo cuarto mes	05000
15-013-01100150		15-
030000000400011600	complementos	05000
15-013-01100150		15-
040000000100011100	Sueldo Básico	05000
15-013-01100190		15-
040000000100011510	Décimo tercer mes	05000
15-013-01100190		15-
040000000100011520	Décimo cuarto mes	05000
15-013-01100190		15-
040000000100011600	complementos	05000
15-013-01100190		15-
040000000200011100	Sueldo Básico	05000
15-013-01100490		15-
040000000200011510	Décimo tercer mes	05000
15-013-01100490		15-
040000000200011520	Décimo cuarto mes	05000
15-013-01100490		15-
040000000200011600	complementos	05000
15-013-01100490		15-
040000000300011100	Sueldo Básico	15-
15-013-01100710		19.692.00
040000000300011510	Décimo tercer mes	15-
15-013-01100710		1.641.00
040000000300011510	Décimo cuarto mes	15-
15-013-01100710		1.641.00
040000000400011100	Sueldo Básico	12.000.00
15-013-01100160		



85

04000000040011510	Decimo tercero mes	
15-013-01 100160		1.000.00
040000000400011520	Decimo cuarto mes	
15-013 01 100160		1.000.00
040000000500011100	Sueldo Basico	
15-013 01 100810		107.892.00
0400000005000 11510	Decimo tercero mes	
15 013 01 100810		8.991.00
040000000500011520	Decimo cuarto mes	
15 013 01 100810		8.991.00
040000000500011600	Complementos	
15-013 01 100810		1.750.00
050000000100011100	Sueldo Basico	
15-013 01 100160		213.592.00
050000000100011510	Decimo tercero mes	
15 013 - 01 100160		17.796.00
050000000100011520	Decimo cuarto mes	
15-013 01 100160		17.796.00
050000000200011100	Sueldo Basico	
15-013 01 100160		72.552.00
050000000200011510	Decimo tercero mes	
15-013 01 100160		6.046.00
050000000200011520	Decimo cuarto mes	
15-013 01 100160		6.046.00
050000000200011600	complementos	
15-013-01 100160		3.823.00
050000000300011100	Sueldo Basico	
15-013 01 100160		144.460.00
050000000300011510	Decimo tercero mes	
15-013 01 100160		3.705.00
050000000300011520	Decimo cuarto mes	
15-013 01 100160		3.705.00
050000000400011100	Sueldo Basico	
15-013 01 100160		17.784.00
050000000400011510	Decimo tercero mes	
15 013 01 100160		1.482.00
050000000400011520	Decimo cuarto mes	
15 013 01 100160		1.482.00
050000000400011600	Complementos	
15 013 01 100160		741.00



86

050000000500011100	Sueldo Básico	0600
15-013-01 100160		15-
050000000500011510	Décimo Tercer mes	0600
15-013-01 100160		15-
050000000500011520	Décimo cuarto mes	0600
15-013-01 100160		15-
050000000600011100	Sueldo Básico	06000
15-013-01 100160		15-01
050000000600011510	Décimo Tercer mes	06000
15-013-01 100160		15-
050000000600011520	Décimo cuarto mes	06000
15-013-01 100160		15-01
050000000700011100	Sueldo Básico	0200
15-013-01 100160		013-01
050000000700011510	Décimo Tercer mes	16000
15-013-01 100160		15-
050000000700011520	Décimo cuarto mes	16000
15-013-01 100160		15-
050000000800011100	Sueldo Básico	0200
15-013-01 100160		013-01
050000000800011510	Décimo Tercer mes	16000
15-013-01 100160		15-
050000000800011520	Décimo cuarto mes	16000
15-013-01 100160		15-
050000000800011600	complementos	16000
15-013-01 100160		16000
060000000100011100	Sueldo Básico	12.000-00
15-013-01 100160		12.000-00
060000000100011510	Décimo Tercer mes	1.000-00
15-013-01 100810		1.
060000000100011520	Décimo cuarto mes	1.000-00
15-013-01 100810		1.000-00
060000000100011600	complementos	1.000-00
15-013-01 100810		1.000-00
060000000300011100	Sueldo Básico	21.000-00
15-013-01 100810		21.000-00
060000000300011510	Décimo Tercer mes	1.750-00
15-013-01 100810		1.750-00
060000000300011520	Décimo cuarto mes	1.750-00
15-013-01 100810		1.750-00



87

06000000040011100	Sueldo Basico	
15-013-01 100810		12.000.00
06000000040011510	Décimo sueldo mes	
15-013-01 100810		6.000.00
06000000040011520	Décimo sueldo mes	
15-013-01 100810		1.000.00
06000000050011100	Sueldo Basico	
15-013-01 100810		36.000.00
06000000050011510	Décimo sueldo mes	
15-013-01 100810		3.000.00
560000000500011520.	Décimo sueldo mes	
15-013-01 100810.		3.000.00
0200500000147210	Construcción de callejón	
013-01 200610.	El cuento Río Tumel	1.637.184.00
160080000300042310	Equipo de Transporte	
15-013-01.200810	Teniente (moto)	40.000.00
Total gastos		L. 3.354.268.00

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

15º La corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda: aprobar que se demore un arbol de ceiba que se encuentra ubicado en la bajada que va del Bº El Paraíso hacia la colonia Nueva Esperanza de esta ciudad; considerando: que bajo el mismo se encuentran 4 viviendas; siendo este un eminente peligro para estos vecinos.

Se autoriza a la secretaría para que certifique el presente punto de acta.

16º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere:

Considerando: Que la municipalidad cuenta con el Depto. de Agravio de Desarrollo Económico Local de El Paraíso, ADEIPA, fundado en el año 2006, y entre sus funciones está la organización de diferentes Programas, proyectos y procesos de implementación del desarrollo económico del municipio.

Considerando: que en el año 2008, se constituyó la organización denominada Asociación de artesanos y micro empresarios del municipio de El Paraíso --

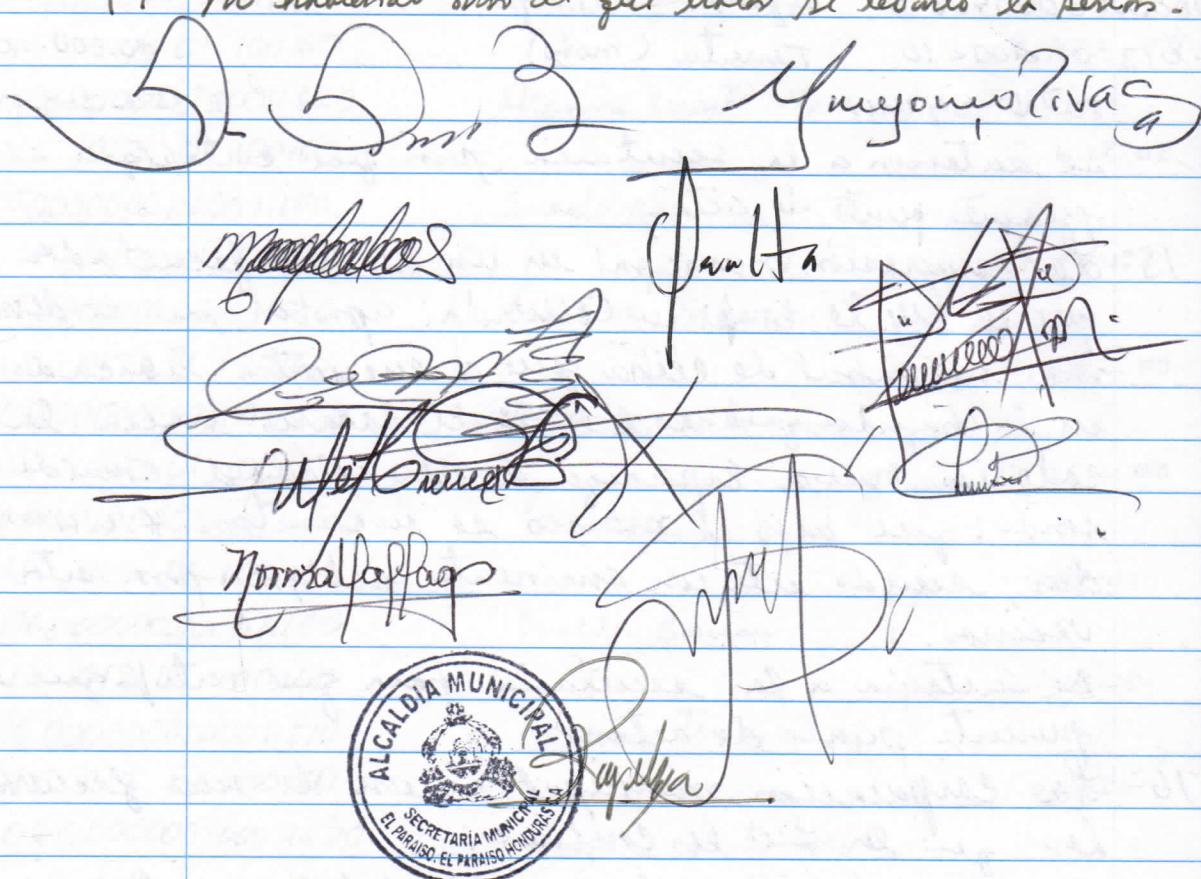


(A.M.E.P.A) obteniendo su Personería Jurídica
aprobada mediante Resolución n° 441-2008 -
publicada en el Diario Oficial La Gaceta n°
31-691 de fecha 21 de Agosto del 2008.

Por tanto acuerda: asignarles un espacio en el
Parque Ronios Ignacio Díaz, específicamente en-
frente del Hotel Iberia de esta ciudad, con un
espacio de 16 metros para la colocación de 4 car-
pas para exposición de sus productos, durante
la celebración de la feria junina y en otro tipo
de festividades que existan en el municipio.

Dicho en el salón de sesiones de la alcaldía mu-
nicipal a los veinticinco días del mes de mayo
del año mil veintidós.

14º No habiendo oído que tratar se levantó la sesión.



The handwritten signatures include:

- 5-5-3 (date)
- Miguel Angel Pineda (Signature)
- Miguel Angel Pineda (Signature)
- Juanita (Signature)
- Elmer M. (Signature)
- Elmer M. (Signature)
- Normal (Signature)
- Luz (Signature)
- Alcalde (Signature)

A circular stamp of the 'ALCALDIA MUNICIPAL' is visible at the bottom center of the page.